**FORMATO n°2**

**AUTORIZACIÓN PARA REPRODUCCIÓN, COMUNICACIÓN PÚBLICA, TRANSFORMACIÓN**

**XXXXXXXX (nombre de la persona natural) / (del representante de la persona jurídica), /(del representante del grupo)**, mayor de edad, identificado(a) con **C.C.** **XXXXXXX, actuando en nombre propio (personas naturales) / representante legal de la corporación xxx / representante del grupo denominada xxx,** suscribo el presente documento de AUTORIZACIÓN reproducción, comunicación pública, transformación, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes clausulas:

**PRIMERA – AUTORIZACIÓN:** Mediante el presente documento se autoriza la utilización de los derechos patrimoniales de autor (Reproducción, Comunicación Pública, Transformación) al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia de los contenidos audiovisuales producto del desarrollo de la propuesta denominada (**xxxx**) presentada y ganadora en la CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTIMULOS UNIDOS POR LA VIDA . **SEGUNDA – OBJETO Y ALCANCE:** La presente autorización se da para formato o soporte digital, se Autoriza al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para que de conformidad con las normas internacionales que sobre Propiedad Intelectual que sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos Patrimoniales de Autor que le pertenece sobre los contenidos audiovisuales referidos en la cláusula anterior, para: (**i)** Digitalizar y difundir en línea la obra a través de medios de comunicación pública, plataformas digitales y de información del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia o de sus aliados estratégicos, y en todo caso a través de cualquier otro canal o medio de información existente o por existir. **(ii)** Adaptar la obra, en la medida que sea necesario, para ponerla a disposición electrónicamente a través de Internet o de cualquier otra tecnología susceptible de adscribirse a Internet, así como a incorporar marcas de agua o cualquier otro sistema de seguridad en el formato electrónico. **(iii)** Conservar e integrar a los archivos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia la totalidad del material. **(iv)** Poner a disposición del público bajo la forma o licencia para material digital no comercial. **(v)** Reproducir los materiales en medios electrónicos para su uso académico, educativo, cultural y de divulgación. **PARAGRAFO:** El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no garantiza el uso posterior que hagan los usuarios del producto audiovisual puesto en la red, ni asume ninguna responsabilidad por ello. **TERCERA -** **TERRITORIO:** Los derechos aquí Autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. **CUARTA -** **DERECHOS MORALES (Créditos y mención):** La Autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto, los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza de EL AUTOR Y/O TITULAR,y siempre deberá mencionarse su nombre cuando se utilice la obra. **QUINTA - AUTORIA:** Declaro yratifico que el material objeto de la presente Autorización es original, sin violar o usurpar derechos de Propiedad Intelectual de terceros. **PARAGRAFO:** En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre el material en cuestión,asumo toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí Autorizados; para todos los efectos el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia actúa como un tercero de buena fe, exento de culpa. **SEXTA – GRATUIDAD Y DURACIÓN:** Esta AUTORIZACIÓN tiene carácter gratuito y tiene eficacia a nivel mundial. Así mismo, esta tiene una duración de CINCO (5) años contados desde la fecha de la firma. A falta de revocación expresa que se debe presentar dentro de los tres meses anteriores a la fecha de finalización de la autorización, esta se prorrogará por otro periodo de la misma duración.

Firma:

C.C No.